

lo ha adoptado, conforme a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Zarzalejo, a 19 de noviembre de 2008.—El alcalde, Rafael Herranz Ventura.

(02/15.881/08)

ZARZALEJO

CONTRATACIÓN

Se hace público para conocimiento general que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, reunida en sesión de fecha 6 de noviembre de 2008, ha adjudicado mediante subasta pública el contrato de venta del bien inmueble patrimonial parcela número 26 procedente de la UA-6, propiedad de este Ayuntamiento.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Zarzalejo.
2. Objeto del contrato: enajenación de la parcela número 26 procedente de la UA-6.

3. Adjudicación: don Samuel García Vargas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse optativa, y no simultáneamente, uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición, que deberá interponerse ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, con los requisitos exigidos en el artículo 110 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 del citado texto legal. La resolución de este recurso deberá de ser notificada en el plazo de un mes y contra la citada resolución expresa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación. En el supuesto de no recibir la notificación de la resolución del recurso de reposición en el plazo de un mes desde su interposición deberá entenderlo desestimado por silencio administrativo y, en este caso, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de seis meses.
- b) Recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, el cual deberá formularse en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de la provincia de Madrid.

Zarzalejo, a 17 de noviembre de 2008.—El alcalde, Rafael Herranz Ventura.

(02/15.742/08)

MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DEL SUDESTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID (M.I.S.E.C.A.M.)

CONTRATACIÓN

Acuerdo del Pleno de la Junta de MISECAM de 21 de enero de 2009, por el que se convoca procedimiento ordinario abierto para el Servicio de Ayuda a Domicilio.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: MISECAM.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Expediente número: 1-2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: prestación del servicio de ayuda a domicilio.
 - b) Lugar de ejecución: pueblos de la Mancomunidad.
 - c) Plazo de ejecución: un año.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto con publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: será resultante de la aplicación de 13 euros/hora en días laborales (con IVA incluido) y 15,50 euros/hora en días festivos y fines de semana (con IVA incluido).
5. Garantía provisional: 16.089,35 euros (3 por 100 de la cantidad resultante de multiplicar el número de horas durante el año 2008 por el precio base de la hora).
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Mancomunidad.
 - b) Domicilio: calle Luis de Requesens, número 2.
 - c) Localidad y código postal: 28590 Villarejo de Salvanés.
 - d) Teléfonos: 918 742 348 ó 918 745 087. Fax: 918 744 731.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: la misma que de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: solvencia económica y financiera y solvencia técnica. Podrá acreditarse por uno o varios de los medios establecidos en los artículos 64 y 66 de la Ley de Contratos del Sector Público.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: el día en que se cumplan los quince días naturales a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y hasta las catorce horas (si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo, se trasladará al primer día siguiente hábil).
 - b) Documentación a presentar: la especificada en la cláusula 17 del pliego de condiciones administrativas y técnicas.
 - c) Lugar de presentación: ver punto 6, apartados a), b) y c) de este anuncio.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: MISECAM.
 - b) Domicilio: calle Luis de Requesens, número 2.
 - c) Localidad: Villarejo de Salvanés.
 - d) Fecha: el quinto día siguiente al de expiración del plazo de presentación de proposiciones, sin contar sábado o festivo.
 - e) Hora: A las diez y treinta.
10. Otras informaciones: Las proposiciones deberán ajustarse al modelo inserto en el pliego de condiciones administrativas y técnicas. Criterios de valoración de las ofertas: ver cláusula 13 del pliego de condiciones administrativas y técnicas.
11. Gastos de anuncios: a cargo del contratista adjudicatario. Importe máximo, 1.500 euros.

En Villarejo de Salvanés, a 22 de enero de 2009.—El presidente, Rafael Barcala Gómez.

(01/183/09)